



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 805-2018-MDLO

Los Olivos, 29 de noviembre de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

VISTO: El Informe N° 089-2018-GM-MDLO de fecha 29 de noviembre de 2018, de Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 804-2018-MDLO, de fecha de 29 de noviembre de 2018, se decidió dar por concluida, la designación del Licenciado Miguel Ángel Ventura Hilario en el cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 273-2018-MDLO, de fecha de 11 de mayo de 2018, se decidió encargar, al Licenciado Miguel Ángel Ventura Hilario las funciones propias del cargo de Subgerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, no obstante lo antes indicado se debe precisar que es atribución del Alcalde conducir la política del Personal de la Municipalidad Distrital de los Olivos, compitiéndole designar, cesar, dar por concluida, remover, así como ratificar a los Funcionarios de Confianza;

Que, mediante Informe N° 089-2018-GM-MDLO de fecha 29 de noviembre de 2018, de Gerencia Municipal, propone designar en el cargo de confianza de Subgerente de Recursos Humanos de la Entidad, al Licenciado Miguel Ángel Ventura Hilario;

Que, el Despacho de Alcaldía, es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes, y las señaladas en forma expresa a las Unidades Orgánicas de la entidad en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante la Ordenanza N° 456/CDLO;

Estando a lo expuesto y al documento de visto de Gerencia Municipal, de conformidad con el Artículo 20° Numeral 6), 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, el encargo de las funciones propias del cargo de **SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, al Licenciado **MIGUEL ÁNGEL VENTURA HILARIO**, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Licenciado **MIGUEL ÁNGEL VENTURA HILARIO**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución para los fines de su estricta competencia a Secretaría General, a la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión, y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad. www.portal.munilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 ABOG. PETER OMAR JAIME CORI
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Pedro M. De Rosario Ramirez
 ALCALDE